



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 31 de julio de 2024

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (en adelante, "**ROVI**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Modificación de los saldos de valores y de efectivo asociados al Contrato de Liquidez

En relación con el vigente contrato de liquidez suscrito con Bestinver SV, S.A. (el "**Contrato de Liquidez**") y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez, modificada por la Circular 2/2019, de 27 de noviembre, a continuación, se comunica que ROVI y Bestinver SV, S.A. han acordado modificar los saldos de valores y de efectivo asociados al Contrato de Liquidez que serán, en lo sucesivo, los siguientes:

- Saldo de la cuenta de valores tras la modificación: 6.000 acciones.
- Saldo de la cuenta de efectivo tras la modificación: 570.000,00 euros.

Sin otro particular,

Don Juan López-Belmonte Encina
Presidente y Consejero Delegado
Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.